



'142475'

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España, por  
"UN NUEVO SISTEMA DE SUSPENSION AERODINAMICA PARA AUTO-  
MOVILES",-----

a favor de

Don Otto E. BEMBEER, residente en Madrid, calle del Mar-  
qués de Urquijo, número 26,-----

-----  
Esta suspensión tiene por objeto proporcionar a los  
ocupantes de los automóviles una suavidad de movimien-  
tos tal como hasta ahora no se ha podido conseguir en  
toda clase de suspensiones mecánicas.

5        En los dibujos adjuntos, las Figs. 1ª y 2ª represen-  
tan un corte longitudinal y un corte transversal del me-  
canismo y su instalación en un coche.

10        La suspensión se compone esencialmente de un ala (A)  
de la cual va "colgado" el asiento. Como mecanismos au-  
xiliares de enlace del ala al asiento, están las barras  
metálicas B-B y el cable C. Este ala tiene un movimien-



to de giro alrededor de los ejes E-E paralelos a l eje  
de las ruedas del coche. Este movimiento giratorio se  
produce a voluntad con la rueda dentada R, y se trans-  
mite por el tornillo sin fin T y por el cable C. En las  
paredes del coche, van montadas unas correderas horizon-  
tales (H) por donde se deslizan unas guías que el asien-  
to lleva en sus extremos.

En la parte inferior del asiento, y solidariamente  
unidos al coche, van dos amortiguadores -de cualquier  
clase- M.

La letra O, designa el techo del coche. La P, el  
asiento, y la Q el suelo.

La suspensión funciona del modo siguiente:

Cuando el coche ha adquirido una cierta velocidad,  
nace en el ala una fuerza sustentadora que tiende a ele-  
var, y en realidad lo eleva, el asiento. Esta fuerza se  
regula modificando el ocupante del coche la incidencia  
del ala, por medio del mecanismo de rueda-tornillo y  
cable. Cuando la sustentación decrece bruscamente, a  
causa de un cambio brusco de velocidad, actúan los amof-  
tiguadores M, suavizando el desplome.

Los modos de realización de esta idea, pueden variar  
sin que cambie su esencia, y también los detalles de  
ejecución. Igualmente se prevé la instalación en el ala  
de toda clase de procedimientos de sustentación, tales  
como ranuras, deflectores, etc.

Las ventajas de este aparato son proporcionar a los  
ocupantes de los automóviles la suavidad de movimientos  
propia de los aeroplanos, por muy malas que se encuen-  
tren las carreteras, y a velocidades corrientes.

Por cuanto queda dicho, es de justicia la concesión  
del privilegio de explotación que se solicita, de acuer-



45 do con las prescripciones del Estatuto de la Propiedad Industrial, vigente, de 26 de julio de 1929.

N o t a

En resúmen, la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50 1.- Un nuevo sistema de suspensión aerodinámica para automóviles, que se caracteriza por consistir en un ala (y elementos hipersustentadores) que lleva colgado el asiento y unidos ambos elementos por mecanismos que permiten el movimiento virtual del último, amortiguan  
55 los descensos bruscos de éste y permiten modificar la tendencia de aquella.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "UN NUEVO SISTEMA DE SUSPENSION AERODINAMICA PARA  
60 AUTOMOVILES".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 4 de junio de 1936.

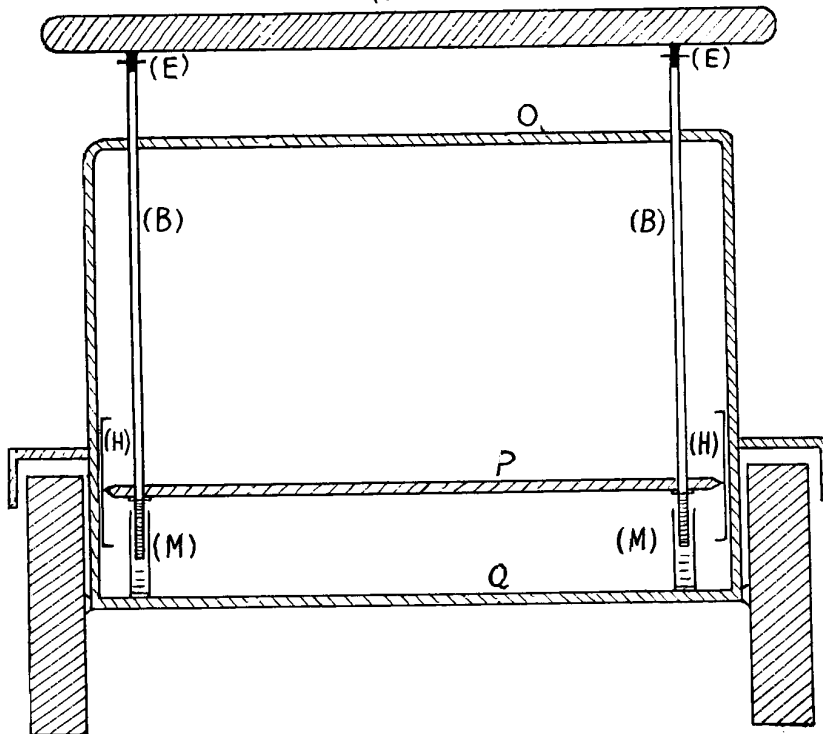
Alfonso Ungria

P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alfonso Ungria", written over the typed name and "P. P.".



FIG. 1  
(A)



ESCALA VARIABLE

MADRID, 4 DE junio DE 1936

ALFONSO UNGRÍA

P. P. *Alfonso Ungria*

FIG. 2.

